



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Informe de resultados finales de la auditoría a la “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de las Regiones de Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan, Orizaba-Córdoba y Veracruz, período 2018-2019”



Informe de resultados finales de la auditoría a la “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de las Regiones de Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan, Orizaba-Córdoba y Veracruz, período 2018-2019”

I. Antecedentes:

a) Del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento (PAEOM)

Se realizó un análisis financiero con corte al 31 de diciembre de 2018 y de enero a julio del 2019, correspondiente a las **regiones Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan, Orizaba-Córdoba y Veracruz**, destacando lo siguiente:

- Se autorizaron recursos por un monto de \$167.5 mdp, de los cuales, al 31 de diciembre del 2018 y de enero a julio del 2019, se ejercieron \$133.8 mdp, importe que representan el 79.9% y se cancelaron recursos por 18.9 mdp, (11.3%) del presupuesto autorizado, quedando un saldo por ejercer por \$14.7 mdp (8.8%), como se muestra en la siguiente tabla: **(Anexo 1)**

Región	Nº. Fondos	Nº. Obras	Presupuesto autorizado	Ejercido			Monto cancelado	Saldo
				al 31/12/2018	al 31/07/2019	Total		
Veracruz	17	106	\$63,995,879.37	\$18,641,498.20	\$35,260,586.11	\$53,902,084.31	\$5,103,371.45	\$4,990,423.61
Orizaba-Córdoba	15	54	31,978,119.73	11,278,335.72	14,718,989.79	25,997,325.51	2,463,409.96	3,517,384.26
Poza Rica-Tuxpan	17	71	37,552,475.6	8,564,878.42	16,836,129.08	25,401,007.50	8,210,419.14	3,941,048.96
Coatzacoalcos-Minatitlán	13	75	33,954,123.09	13,679,739.44	14,822,584.11	28,502,323.55	3,138,903.65	2,312,895.89
Total			\$167,480,597.79	\$52,164,451.78	\$81,638,289.09	\$133,802,740.87	\$18,916,104.20	\$14,761,752.72
Porcentaje			100%			79.9%	11.3%	8.8%

b) De la auditoría

Con fundamento en los artículos 34-B y 34-C, fracciones II, III, IV, V, VI y XI, de la Ley Orgánica; 16, 17, fracción II y II bis y XIV, 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos; 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y 6, 121, fracción VIII y 162 último párrafo del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, la Contraloría General (CG), con el oficio **CG 0550/2019** de fecha 20 de mayo de 2019,



notificó a la DPCyM, el inicio de la Auditoría a la **“Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de las Regiones de Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan, Orizaba-Córdoba y Veracruz, período 2018-2019”**, designando para ello a los C.C. Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública, Arq. Juan Carlos Ortega Durán, Ing. Carmelo García Jiménez, Ing. Edith Rodríguez Murrieta, y al C.P. Federico Libreros Grijalva, personal adscrito a la CG de la Universidad Veracruzana.

II. Objetivo:

Revisar:

1. Que la documentación integrada en el expediente de cada Contrato del PAEOM, de las **regiones de Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan, Orizaba-Córdoba y Veracruz, período 2018-2019**, presentada por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), los procedimientos administrativos y técnicos, así como los procesos de Adjudicación, Contratación, Ejecución, Supervisión y Terminación de los trabajos, sean acordes al Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, Normatividad Interna, Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios y demás normativa aplicable.
2. Físicamente, que los conceptos contratados y cobrados, considerando las medidas o volúmenes registrados en las estimaciones de los 19 contratos, 8 en la región Veracruz: U.V.-DPCM/F-AD-036/2018, U.V.-DPCM/F-AD-059/2018, U.V.-DPCM/F-IR-068/2018, U.V.-DPCM/F-AD-086/2018, U.V.-DPCM/F-AD-122/2018 U.V.-DPCM/F-AD-147/2018, U.V.-DPCM/F-AD-162/2018 y U.V.-DPCM/F-AD-172/2018; 5 contratos en la región Orizaba Córdoba: U.V.-DPCM/F-AD-011/2018, U.V.-DPCM/F-AD-050/2018, U.V.-DPCM/F-AD-160/2018, U.V.-DPCM/F-AD-184/2018 y U.V.-DPCM/F-AD-209/2018 y 6 contratos en la región Poza Rica-Tuxpan: U.V.-DPCM/F-AD-010/2018, U.V.-DPCM/F-AD-072/2018, U.V.-DPCM/F-AD-083/2018, U.V.-DPCM/F-AD-092/2018, U.V.-DPCM/F-AD-132/2018 y U.V.-DPCM/F-AD-133/2018, estén terminados en su totalidad y cumplan con las especificaciones y normas de construcción vigentes de la Universidad Veracruzana.



3. Los resultados obtenidos en la verificación física de las obras, con los Supervisores de Obra de cada región y, en su caso, con la contratista, dejando constancia en actas, de cada concepto seleccionado.

III. Alcance:

En la “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de las Regiones de Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan, Orizaba-Córdoba y Veracruz, período 2018-2019”, se abarcaron las etapas de Adjudicación, Contratación, Supervisión y Ejecución, en las cuales se identificó que la DPCyM ejerció recursos durante el ejercicio 2018 y enero a julio del 2019, que reflejan un importe **fiscalizable de \$34,168,843.29 sin IVA**, integrado por 51 contratos referentes a obras y mantenimientos. (Anexo 2)

Se revisaron **documentalmente** los expedientes unitarios tomando una muestra de 19 contratos (1 en la modalidad de invitación restringida a tres personas y 18 contratos en la modalidad de Adjudicación Directa), abarcando las etapas de contratación, convenios, bitácoras y demás documentación complementaria de los expedientes unitarios, determinándose un **importe fiscalizado de \$13,675,264.52 sin IVA**, equivalente al 40% del monto fiscalizable por \$34,168,843.29. Integrada por 8 contratos del 2018 de la **Región Veracruz** de 2018, por un monto de \$6,506,926.95 sin IVA, 5 contratos correspondientes a la **Región Orizaba-Córdoba** del año 2018, por un monto de \$3,437,619.97 sin IVA y 6 contrato de la **Región Poza Rica – Tuxpan** del 2018 por \$3,730,717.60 sin IVA. (Anexo 2)

Para la **revisión física** se seleccionaron 19 contratos, con un monto fiscalizable de \$13,675,264.52 sin IVA, tomándose una muestra de 218 conceptos que suman un importe **fiscalizado de \$10,894,129.23 sin IVA**, equivalente al 79.7% de la muestra seleccionada para la revisión documental, verificando los programas de obra, los presupuestos, las estimaciones y números generadores de los trabajos, conciliando los conceptos pagados y ejecutados físicamente, considerando los avances programados, la volumetría de los números generadores de obra emitidos por la empresa contratista, validados por los Supervisores de Obra de las Regiones de Veracruz, Orizaba-Córdoba y Poza Rica-Tuxpan y autorizados para su pago por la DPCyM. (Ver Anexo 2)



IV. Limitaciones

Esta Contraloría General (CG) se limita en opinar sobre 32 contratos (60%) con un importe fiscalizable por \$20,493,578.78, que no fueron proporcionados por la DPCyM, de un total de 51 contratos solicitados.

Con fecha 20 de mayo de 2019, se levantó Acta de inicio de auditoría en la cual se solicitó el requerimiento inicial de información referente a 51 contratos de obra para su análisis documental y físico de las obras, que reflejan un importe fiscalizable de \$34,125,739.84, sin incluir IVA. **(Anexo 3)**

El 5 de junio de 2019, mediante correo electrónico turnado al Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico, se informó que no se habían entregado los contratos solicitados.

El 24 de junio de 2019, la DPCyM, con oficio N°. D 0788/19, envió únicamente 19 contratos de obras concursadas y ejecutadas durante el período 2018 para las regiones de Veracruz, Orizaba-Córdoba y Poza Rica-Tuxpan que representan solamente el 40% del total de contratos solicitados, situación que afectó el alcance de la revisión, ya que en lugar de un importe fiscalizable de \$34,168,843.29 sin IVA, integrado por 51 contratos, fuera por un importe fiscalizado de \$13,675,264.52 sin IVA, equivalente al 40%. Integrado por 19 contratos, quedando pendientes de entregar 32 contratos por un importe fiscalizable por \$20,493,578.78. **(Anexo 3)**

V. Período:

El período revisado contractual y diferido comprendió del 18 de junio de 2018 al 29 de enero del 2019.



VI. Resultados Finales con observación:

Resultado N° 1: Incumplimiento del personal responsable de la supervisión y coordinación de la obra, así como de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en la integración de los expedientes unitarios, con un faltante de 694 documentos (53.67%) de un total de 1,293, en 19 expedientes unitarios de obra de las regiones: Veracruz, Orizaba-Córdoba y Poza Rica-Tuxpan, correspondientes a 19 contratos

Incumplimiento en la integración de los expedientes unitarios por parte del Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico, del Arq. Ignacio F. Barajas Olea, Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y de los Supervisores de las obras, personal de la DPCyM, por no integrar 694 documentos en 19 expedientes unitarios de obra, lo que representa un 53.67% de incumplimiento, como se muestra a continuación:

Región	Expedientes revisados	Documentos			Porcentaje	Anexos
		Integrados	Faltantes	Total		
Veracruz	8	268	292	560	52.14%	4
Orizaba-Córdoba	5	138	195	333	58.56%	5
Poza Rica-Tuxpan	6	193	207	400	51.75%	6
Total	19	599	694	1,293	53.67%	

Cabe mencionar que estos 19 contratos fueron concluidos en el primer trimestre del 2019. Destaca por su importancia, la falta de los siguientes documentos: Proyecto ejecutivo de la obra (17/19), Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa (12/12), Presupuesto base de la obra y/o Proyecto (13/19), Análisis de precios unitarios del presupuesto base (14/19), Programa de ejecución de obra del presupuesto base (14/19), Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo (15/19), Planos de los trabajos a ejecutar (17/19), Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado: (13/19), Bitácora de obra (10/19), Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes (17/17), Oficio de notificación y de autorización a la DPCyM de la ejecución de conceptos extraordinarios (13/13) y Planos correspondientes a la construcción final de la obra (17/18). (Ver Anexos 4, 5 y 6)



Resultado N° 2: De la revisión física, los Supervisores de Obra autorizaron pagos de estimaciones por \$279.65 miles de pesos, encontrándose pagos de más por un monto de \$57.94 miles de pesos en 7 contratos y en 3 contratos por la cantidad de \$221.71 miles de pesos por 5 conceptos que no cumplieron con las especificaciones contratadas

Región Veracruz

En la verificación física, se observó que la Arq. Sandy Merari López Quiroz, Supervisora de Obra de la Coordinación Regional Veracruz y el Arq. Oscar Alberto Ortiz Martínez, Coordinador Regional de obra de la región Veracruz, contrario a lo indicado en sus funciones de supervisar y controlar las obras, autorizaron lo siguiente:

2.1.- El pago de estimaciones, sin verificar previamente los volúmenes reales ejecutados en la obra, encontrándose diferencias de volumen de obra en 5 contratos, con pagos de más a 4 empresas contratistas por trabajos no realizados por la cantidad de \$27,743.05 sin IVA. (Anexo 7)

Contrato	Contratista	No. de conceptos con diferencias	Monto pagado de más
UV-DPCM/F-AD-036/2018	Xdos del Golfo, S.A. de C.V.	3	\$3,627.10
UV-DPCM/F-AD-059/2018	Construdiseño y Supervisión, S.A. de C.V.	1	8,331.25
UV-DPCM/F-IR-068/2018	Dun Ingeniería, S.A. de C.V.	6	11,897.82
UV-DPCM/F-AD-086/2018	Rafael Orozco Romo	2	3,279.33
UV-DPCM/F-AD-147/2018	Xdos del Golfo, S.A. de C.V.	1	607.55
Total			\$27,743.05

2.2.- En 2 contratos, el pago de estimaciones por un monto de \$138,781.86 sin IVA, por 4 conceptos que no cumplan con las especificaciones establecidas en sus presupuestos contratados. (Anexo 7)

Contrato	Contratista	No. de conceptos con diferencias	Monto pagado de más
UV-DPCM/F-IR-068/2018	Dun Ingeniería, S.A. de C.V.	2	\$130,450.27
UV-DPCM/F-AD-162/2018	Rafael Orozco Romo	2	8,331.59
Total			\$138,781.86



Región Orizaba - Córdoba

En la verificación física, se observó que el Arq. Eric Reyes Villegas, Coordinador Regional de obra de la región Orizaba-Córdoba, contrario a lo indicado en sus funciones de supervisar y controlar las obras, autorizó lo siguiente:

2.3.- El pago de estimaciones, sin verificar previamente los volúmenes reales ejecutados en la obra, encontrándose diferencias de volumen de obra en 1 contrato, con pago de más a 1 empresa contratista por trabajo no realizado por la cantidad de \$28,400.47 sin IVA. (Anexo 8)

Contrato	Contratista	No. de conceptos con diferencias	Monto pagado de más
UV-DPCM/F-AD-184/2018	José García Espinoza de los Monteros	2	28,400.47
Total			\$28,400.47

Región Poza Rica - Tuxpan

En la verificación física, se observó que el Ing. Omar Zaid Bonilla Ortiz, Supervisor de Obra de la Coordinación Regional Poza Rica-Tuxpan, contrario a lo indicado en sus funciones de supervisar y controlar las obras, autorizó lo siguiente:

2.4.- El pago de estimaciones, sin verificar previamente los volúmenes reales ejecutados en la obra, encontrándose diferencias de volumen de obra en 1 contrato, con pago de más a 1 empresa contratista por trabajos no realizados por la cantidad de \$1,800.11 sin IVA. (Anexo 9)

Contrato	Contratista	No. de conceptos con diferencias	Monto pagado de más
UV-DPCM/F-AD-072/2018	Bora Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	1	1,800.11
Total			\$1,800.11

2.5.- En 1 contrato, el pago de estimaciones por un monto de \$82,933.86 sin IVA, por 1 concepto que no cumplía con las especificaciones establecidas en su presupuesto contratado. (Anexo 9)

Contrato	Constructora	No. de conceptos con diferencias	Monto pagado de más
UV-DPCM/F-AD-072/2018	Bora Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	1	\$82,933.86
Total			\$82,933.86

Total de observaciones sin solventar: 2 de 2

VII. Recomendaciones preventivas

Adicionalmente a las recomendaciones correctivas señaladas en las cédulas de resultados finales, se hacen las siguientes a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:

Recomendación N°. 1

Referencia: Resultado Final N°. 1

La titular de la DPCyM deberá presentar un plan de capacitación en el que aborde los temas referentes a la integración de expedientes, obra y trámites administrativos que se deben conocer, con el fin de que cada año se cierre la mayor cantidad de obras, integrándolos en los expedientes unitarios de obra. (Situación también recomendada en las auditorías CG CG 1283/2016, CG 1372/2017 y CG 1168/2018).

Recomendación N°. 2

Referencia: Resultado Final N°. 2

La titular de la DPCyM, el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y los Supervisores de Obra, responsables de las obras, en lo sucesivo, deberán vigilar que a los contratistas se les paguen sólo los volúmenes realmente ejecutados, previa verificación física y que cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, para que en caso de incurrir en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, se aplique lo establecido en la normativa correspondiente. Asimismo, comunicar por escrito las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la normativa. (Situación también recomendada en las auditorías CG 0030/2014, CG 0958/2015, CG 1283/2016, CG 1372/2017 y CG 1168/2018)

Total de recomendaciones preventivas: 2

VIII. Conclusiones

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la titular de la DPCyM y los reportes generados a través del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).

La revisión efectuada por esta Contraloría General, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la auditoría Técnica-Administrativa CG 0550/2019, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base para sustentar que de evaluar la información proporcionada documental y físicamente, la razonabilidad de los controles internos establecidos en la administración de los recursos financieros, materiales y humanos de la DPCyM y su apego a la normativa universitaria y federal, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que se determinaron 2 Resultados Finales con observación, 1 de carácter administrativo (Nº. 1) y 1 de carácter económica (Nº. 2):

1. Respecto al **Resultado final con observación Nº 1**, los actos u omisiones ahí descritos, que originaron recomendaciones de tipo correctivo y preventivo como son las señaladas en la respectiva cédula, llevaron a detectar presuntas irregularidades de carácter administrativo, vinculadas a la actuación del C. del Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico, del Arq. Ignacio F. Barajas Olea, Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y los C.C. Arq. Sandy Merari López Quiroz, Arq. Óscar A. Ortiz Martínez, Arq. Eric Reyes Villegas, Arq. Armando Guzmán Cruz, Ing. Omar Zaid Bonilla Ortiz y el Ing. Miguel Ángel Loyda Cruz, Supervisores de Obras, servidores públicos adscritos a la DPCyM, responsables de la supervisión, coordinación de la obra y de la integración de los expedientes unitarios, respectivamente, con un faltante de 694 documentos en 19 expedientes unitarios de obra.

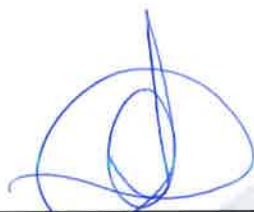


2. Del **Resultado final con observación N° 2**, los actos u omisiones ahí descritos, que originaron las recomendaciones de tipo correctivo y preventivo señaladas en la respectiva cédula, llevaron a detectar presuntas irregularidades de carácter económico, vinculadas a la actuación de los C. Arq. Sandy Merari López Quiroz, Supervisor de Obra de la Coordinación Regional Veracruz, el Arq. Oscar Alberto Ortiz Martínez, Coordinador Regional de obra de la región Veracruz, Arq. Eric Reyes Villegas, Coordinador Regional de obra de la región Orizaba-Córdoba y el Ing. Omar Zaid Bonilla Ortiz, Supervisor de Obra de la Coordinación Regional Poza Rica-Tuxpan, servidores públicos adscritos a la DPCyM, que hacen presumir la existencia de una afectación patrimonial a esta Casa de Estudios del orden de **\$279,659.35** (Doscientos setenta y nueve mil, seiscientos cincuenta y nueve pesos 35/100 M.N.), sin IVA, más los intereses generados por pagos de más. Cabe mencionar que se recuperaron \$69,962.18 (Sesenta y nueve mil novecientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.) más los intereses generados por \$11,273.31 (Once mil doscientos setenta y tres pesos 31/100 M.N.) y se aclaró \$72,552.55 (Setenta y dos mil, quinientos cincuenta y dos pesos 55/100 M.N.). Por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria, de los contratos UV-DPCM/F-AD-050/2018, UV-DPCM/F-AD-209/2018, UV-DPCM/F-AD-010/2018, UV-DPCM/F-AD-083/2018, UV-DPCM/F-AD-092/2018, UV-DPCM/F-AD-132/2018 y UV-DPCM/F-AD-133/2018 se reintegró y/o se aclaró lo observado, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que los C. Arq. Eric Reyes Villegas, el Ing. Omar Zaid Bonilla Ortiz y el Ing. Miguel Ángel Loyda Cruz, Coordinadores y Supervisores de Obra, autorizaron el pago de estimaciones sin verificar previamente los volúmenes reales ejecutados en la obra.

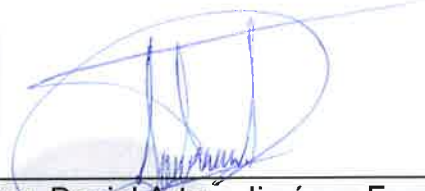
Derivado de lo anterior, se solicitará a la Dirección de Responsabilidades Administrativas de este órgano interno de control, que de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, inicie las investigaciones y los procedimientos que el caso amerite, informando a la Dirección de Auditoría de las investigaciones y de los procedimientos incoados, indicando el número de expediente que al efecto se haya aperturado y, en su oportunidad, nos comunique la determinación de responsabilidades y la aplicación de sanciones por las inconsistencias administrativas e irregularidades de carácter resarcitorio reportadas.

En relación con las recomendaciones preventivas que se emiten, la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento deberá documentar las acciones emprendidas para el fortalecimiento de los sistemas de control interno, evitando la recurrencia del incumplimiento normativo.

A T E N T A M E N T E
Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz
Xalapa, Ver., a 30 de junio de 2020



C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría



Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a la
Obra Pública



Arq. Juan Carlos Ortega Durán
Auditor de obra

Vo.Bo.



C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General